



INFANZONES

En el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, en una de las carpetas, que recogen las infanzonías, aparecen una serie de documentos de Híjar sobre el asunto de los infanzones. Son realmente sugerentes y por ello voy a transcribirlos, para que todos los hijaranos los podamos conocer. Quiero aclarar el significado de infanzón. Serlo significaba tener una situación jurídica especial y una de las mayores ventajas, que no es poco, era el no pagar impuestos, a parte del desempeño de determinados cargos en el concejo de la Villa. Dicho esto, sin más prolegómenos paso a reproducir los distintos textos. El 1º es del año 1737 y dice así:

“Juan Francisco Barrera escribano del Rey Nuestro Señor, y del Ayuntamiento de la Villa de Híjar, domiciliado en ella; certifico y doy fe, que en los repartimientos de contribución real, y cédulas para su cobranza; han ido y van en lista separada los hidalgos de la de los hombres llanos; antes y después del decreto del Real Acuerdo del catorce de Febrero de mil setecientos treinta y dos; menos los que han litigado y litigan sus infanzonías, durante la litispendencia; y el número de hidalgos que hay en dicha Villa son 28 y amás 13 que litigan sus infanzonías, lo que ha practicado y practica dicha villa, en conformidad del orden expedido del Caballero Corregidor de la Ciudad y Partido de Alcañiz en siete días del corriente mes de Junio, recibido en trece del mismo y de orden de dicho Ayuntamiento doy el presente que signo y firmo en la Villa de Híjar, a quince días del mes de Junio de mil setecientos treinta y siete años.

Antestim de verdad.

Juan Francisco Barrera.

Cuarenta años después, es decir, en 1787 hay otro documento más amplio e interesante que el anterior y que habla de la siguiente manera:

“Domingo Vicente Valero escribano de su Majestad y Dios legal y del Ayuntamiento de la muy Noble, Leal Villa de Ixar, vecino de la misma, Certifico, doy fe y verdadero testimonio a los S.S. que el presente vieren: Que en cumplimiento del Real orden de los S.S. del Real Acuerdo de la Real Audiencia de este Reino y que por el Caballero Corregidor de la Ciudad de Alcañiz de este Partido se dirigió por vereda a la Justicia y Ayuntamiento de esta Villa para la formación de las listas testimoniadas fehacientes de los Caballeros Hijosdalgo, Infanzones que estuviesen empadronados en la clase de tales con lo demás que contiene. En su virtud y cumplimiento se ha tomado razón por los S.S. Alcaldes y Ayuntamiento de los Libros donde se hallan empadronados y puestos en la clase de Nobles y de las Ejecutorias o firmas ganadas por las Familias de Nobles y todo es como sigue:

Lista de los que por Nobles están empadronados
En Libros y Cédulas de Universidad de la Villa de Ixar.

Joaquín de Ara y La Figuera----- Antonio Muñoz Orcal
Vicente Muñoz y Pala----- Pedro Muñoz Orcal
Joaquín Muñoz y Pala----- Diego de Val
Miguel Losilla Mayor----- Manuel Pina Muñoz
Miguel Losilla Menor-----Joaquín Pina Montañés
Vicente Muñoz Montañés----- Valero Pina Orcal
Miguel Muñoz Solas----- Francisco Pina Orcal
Mathías Espinosa Cester----- Braulio Espinosa Monzón
Joaquín Espinosa Meseguer----- Pedro Espinosa Monzón
Antonio Espinosa Soro----- Francisco Ara Clavero
Joseh Pina Beltrán----- Manuel Pina Montañés
Vicente Espinosa Bielsa----- Pedro Ara Cerdán
Joaquín Espinosa Gómez----- Mathías Ara Momforte
Pedro Espinosa Meseguer----- Joaquín Ara Momforte
Pedro Espinosa Mallor----- Blas Espinosa Bielsa
Francisco Espinosa Meseguer----- Bernardino Espinosa Bielsa
Manuel Espinosa Montañés----- Antonio Pina Aynsa
Antonio Espinosa Montañés----- Manuel Pina Muniesa
Manuel Muñoz Gómez----- Antonio Espinosa Orcal
Pedro Muñoz Pina----- Juan Losilla Aynsa
Pedro Esponera----- Rafael Aznar Royo
Ramón Mezquita Abogado
Antonio Fornies

----- 44-----

todas estas personas residentes y vecinos de esta Villa de Ixar
se hallan separados de los del estado llano y signo servicio y con
distinción de Nobles.

Joaquín de Ara y La Figuera, hijo de Padre incluido y nieto de Probante.
Vicente Muñoz y Pala, hijo de Probante.
Joaquín Muñoz y Pala, hijo de Probante.
Vicente Muñoz Montañés, hijo de Probante.
Mathías Espinosa Cester, hijo de Probante e incluido.
Joaquín Espinosa Meseguer, hijo de Probante.
Diego Val, hijo de Padre incluido en la Executoria.
Manuel Pina Muñoz, hijo de Padre incluido en la firma.
Antonio Pina Gómez, hijo de Probante.
Joaquín Pina Montañés, hijo de Probante.
Manuel Pina Montañés, hijo de Probante.
Antonio Espinosa Soro, hijo de Probante.
Joseph Pina Beltran, hijo de Probante e incluido.
Vicente Espinosa Bielsa, hijo de Probante.
Pedro Espinosa Meseguer, hijo de Probante.
Francisco Espinosa Meseguer, hijo de Probante.
Blas Espinosa Bielsa, hijo de Probante.
Bernardino Espinosa Bielsa, hijo de Probante.
Antonio Pina Aynsa, hijo de Probante, e incluido..
Antonio Espinosa Orcal, hijo de Probante

*Manuel Muñoz Gómez, hijo de Padre incluido.
Pedro Muñoz Pina, hijo de incluido.
Francisco Ara Clavero, hijo de Probante.
Pedro Ara Cerdán, hijo de incluido en la executoria.
Mathías Ara Momforte, hijo de incluido.
Joaquín Ara Momforte, hijo de incluido*

Lista de los Hidalgos que no están incluidos en las Firmas ni ellos, ni sus Padres, sólo hay abuelos y duda de algunos.

Antonio Muñoz Orcal, no se ha podido averiguar si es biznieto o nieto de Probante en la executoria de la familia Muñoz respecto de no haber presentado Partidas.

Pedro Muñoz Orcal, hermano carnal de Antonio que antecede y tiene las mismas

Pedro Muñoz Orcal, hermano carnal de Antonio que antecede y tiene las mismas circunstancias.

Valero Pina Orcal es hijo de incluido y nieto de Probante.

Francisco Pina Orcal es hermano de Valero, lo mismo.

Pedro Espinosa Mallor, nieto de Probante, y su padre Pedro Espinosa Meseguer no está incluido.

Juan Losilla Aynsa es nieto de Probante y no se halla incluido su Padre.

Manuel Espinosa Montañés, nieto de Probante sin que su Padre se halle Incluido.

Antonio Espinosa Montañés, su hermano lo mismo.

Joaquín Espinosa Gómez, nieto de Probante y su Padre no está incluido

Rafael Aznar se duda por cuanto no ha presentado la executoria de su familia, no obstante haberlo ofrecido

Miguel Muñoz Solas no ha presentado executoria, ni en la Familia

Muñoz se halla incluido, ni se distingue que desde quien por su rama se ha incluido, ni ha presentado partida ni instrumento.

Lista de los Probantes Nobles desde el año 1737, y que han obtenido Manutención para sí de Nobleza

Antonio Forniés ha ganado executoria.

Pedro Esponera ha ganado executoria.

Miguel Losilla mayor, letras de manutención.

Miguel Losilla menor, su hijo lo propio y ambos en la Real Audiencia de Aragón, año 1785.

Y así hecha y practicada la expresa diligencia y enumeración por dichos S.S.Alcaldes y Ayuntamiento, se acordó que por mí el escribano se formasen en las listas correspondientes con la legalidad y claridad que se manda, y así lo ha executado y copia concordante de ello queda en los Libros Capitulares a mi cargo y juntamente razón individual de las Familias Nobles, con las fechas de sus respectivas Executorias a que me remito. Y para que conste donde convenga y sea necesario, en virtud de dicho real Orden, doy

*el presente testimonio compulsorio, que signo y firmo en Ixar, a ocho de
Noviembre de mil setecientos ochenta y siete años.*

Antestim de verdad.

Domingo Vicente Valero, escribano.